

ACTA DE INSPECCION

[REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día trece de septiembre de dos mil doce en la [REDACTED] de "HORSEPITAL, S.L." sita, en el término municipal de Villanueva de la Cañada (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear veterinaria cuya última autorización de funcionamiento (MO-1) fue concedida por La Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid con fecha 11 de marzo de 2010.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], y D^a [REDACTED], director-supervisor y supervisora, respectivamente en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido modificaciones con respecto a lo descrito en el acta anterior (referencia CSN/AIN/12/IRA/2142/11). Todas las dependencias se encontraban reglamentariamente señalizadas. _____

MEDICINA NUCLEAR

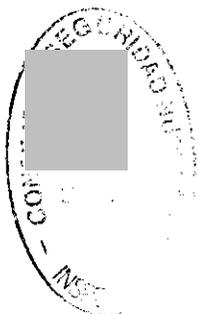
- Todas las entradas registradas en el curso del último año corresponden a monodosiología de Tc-99 con una actividad media de 160 mCi (máxima monodosiología medida a recepción: 164mCi) todas ellas acompañadas de una dosis de 0.5 mCi para calibración del equipo. Todas las entradas



de material radiactivo se encontraban anotadas en el Diario de Operaciones y los albaranes correspondientes archivados, todos corresponden a monodosi Tc-99 (de [REDACTED]). Del análisis de estos datos se deduce que reciben una media de: cuatro monodosi por mes, no superándose las entradas en la instalación las cantidades autorizadas en la especificación 6ª (500 mCi). _____

- La cámara caliente donde se almacenan las monodosi desde su recepción hasta su administración esta señalizada como "zona controlada"; la puerta dispone de cierre con llave. El día de la inspección no había material radiactivo almacenado (última entrada del 6-09-12).
- Estaban disponibles y en estado operativo dos detectores: uno de radiación – instalado como fijo en la Cámara Caliente - con alarma prefijada, de marca: [REDACTED] (n/s 02161), (equipo verificado por [REDACTED] en 2002) y otro portátil de contaminación – para revisión de la instalación - de de marca [REDACTED] (n/s 051121), calibrado en el [REDACTED] el 24-10-05; este equipo se verifica internamente en la instalación, con periodicidad semestral, anotando los resultados en el Diario de Operaciones; últimas verificaciones de fechas: noviembre de 2011 y septiembre de 2012. Este equipo no ha sido calibrado (por una entidad autorizada) desde octubre de 2005. _____
- Han adquirido un detector de lectura directa de marca: [REDACTED] (n/s 111013) para uso del operador de los equipos de rayos X: fecha de adquisición agosto 2011. _____
- El día de la inspección los "Boxes" destinados a los caballos inyectados se encontraban vacios, midiéndose valores de fondo. _____
- Los residuos generados en el curso de la inyección a los animales se encontraban almacenados en bidones (dentro de la cámara caliente y sala de lectura) y se gestionan como residuo convencional después de tiempo de decaimiento. Tasas de dosis medidas: fondo. _____
- El resto de los residuos corresponde al serrín contaminado retirado de los "boxes" (donde han estado los animales 36 horas después de la inyección de Tc-99). Este serrin se almacena dentro de bidones en una zona de la finca, dejándolo decaer hasta su eliminación – dentro de la finca – como residuo convencional. _____

En el curso del último año, no ha habido eliminación de residuos desclasificados. _____



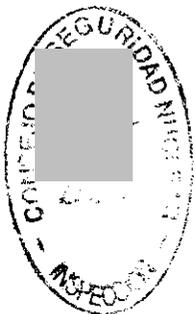
■

GENERADORES DE RAYOS X

- El día de la inspección se encontraban en la instalación un total de tres equipos de Rayos X portátiles (dentro de sus maletas) correspondientes a los descritos en el acta anterior y en el Informe anual: _____
- Un generador de Rayos X portátil de marca _____ (80 Kv y 20 _____ in Tokio) que no dispone de marcado "CE". _____
- Un generador de Rayos X portátil de marca _____ (100 Kv y 20 mAs) de "_____".
- Un generador de Rayos X portátil – adquirido en 2010 - con placa identificativa con los datos: _____ / s/n 33896 / 80 Kv-15 mA / _____ – Macado "CE". Este equipo no está autorizado en la especificación 8ª de la Resolución. _____
- Los equipos se utilizan en las dependencias de la instalación - en la zona denominada "pasillo"; el control de acceso se realiza por el propio personal de la instalación (dispone de dos puertas de acceso). _____
- Los datos de uso de los equipos se encontraban anotados en un nuevo Diario de Operaciones diligenciado; anotaciones de uso de los equipos de Rayos X, a partir del: 04-02-12. _____

GENERAL – PERSONAL

- Estaban disponibles dos Diarios de Operaciones diligenciados, rellenos y actualizados: uno, mencionado anteriormente y otro relleno con las actividades de Medicina Nuclear. _____
- Disponen de dos Licencias de Supervisor, en vigor. La persona que opera los equipos de Rayos X dispone de acreditación para "dirigir equipos de rayos X". _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos disponiendo de cuatro dosímetros personales. De estos TLDs dos están a nombre de los supervisores y los otros dos a nombre de D. _____ (acreditado para dirigir instalaciones de Rayos X) y de Dª _____, asistente de veterinaria (ATV); lecturas de los dosímetros procesadas por _____ últimos registros corresponden al mes de julio 2012 valor máximo acumulado en 2012: 0.51 mSv (correspondiente al supervisor de la instalación). _____



- Estaban disponibles los certificados de aptitud médica – emitidos por [REDACTED] - (de fechas: febrero y marzo de 2012) para los cuatro trabajadores controlados con dosimetría. _____
- Realizan cursos de formación anualmente entre los usuarios de la instalación (para dar cumplimiento de la especificación 17ª); último registro de fecha 06-02-12. _____
- Han enviado el informe anual correspondiente a las actividades del año 2011 (Registro de entrada CSN: 20-04-12). _____
- La inspección informó sobre la necesidad de establecer un procedimiento para la recepción de bultos radiactivos según se requiere en la “Instrucción IS-34” (BOE 4 febrero 2012). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede [REDACTED] de Seguridad Nuclear a catorce de septiembre de dos mil doce [REDACTED]

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de “HORSEPTAL”, en Villanueva de la Cañada (Madrid) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Madrid 2 de octubre de 2012.